MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.S.B. N° 84/2010

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE H°A° EN LA COMPAÑÍA VILLA REAL INMEDIACIONES DEL CLUB YBYTU (ACCESO)"

San Bernardino, 24 de abril 2010.

VISTO: el Dictamen de Evaluación N° 11/2010 y;

CONSIDERANDO: que al no contar este comité de evaluación con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, al eliminarse la empresa EAH Construcciones Civiles Y Viales del Ing. Elio Acosta Herrara, se recomienda al Ejecutivo Municipal en base al Artículo 30 inc. b) de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, declarar desierto el Llamado a Contratación Directa Construcción de Puentes de H° A° en la Compañía Villa real inmediaciones del Club Ybytu (Acceso), con ID N° 200.606.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°) DECLARAR desierto el Llamado a Contratación Directa Construcción de Puentes de H° A° en la Compañía Villa Real Inmediaciones del Club Ybytu (Acceso), con ID N° 200.606.de acuerdo al artículo 30 Inc. b) de la Ley 2051/2003, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.....

Art.2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), dependiente del Poder Ejecutivo.....

Art. 3°) REGISTRAR, anotar y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.....

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO • INTENDENCIA •

Brigido Sanabria V.
Intendente Municipal